República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE:

50001-33-33-002-2013-00305-01

DEMANDANTE:

MANUEL VICENTE FORERO CASTRO

DEMANDADO:

CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE

EN LQUIDACION

M. DE CONTROL:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Villavicencio, el 30 de marzo de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE KEY MO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.